

la Resolución de 22 de junio de 1994, y mediante la remisión del presente acuerdo publicado en el Boletín Oficial de La Rioja.

4º.— Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos:"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Nájera, 2 de marzo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Exposición pública del proyecto "Pavimentación C/ Amargura y C/ Carrera"
III.C.570

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Nestares en sesión de fecha 4 de Marzo de 1.995, aprobó el proyecto técnico denominado "Pavimentación c/ Amargura y c/ Carrera" redactado por el I. Tco. Obras Publicas Manuel Curiel Lorente.

El mencionado proyecto se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación, durante los cuales podrá examinarse y deducir las alegaciones que procedan.

Nestares a 8 de Marzo de 1995.— El Alcalde.

Aprobación inicial del Presupuesto Ordinario 1995

III.C.571

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1.995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Organó ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

En Nestares a 8 de Marzo de 1995.— El Alcalde.

Delegación competencias Impuesto sobre Actividades Económicas

III.C.572

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Nestares en sesión de fecha 4 de Marzo de 1.995, adoptó el acuerdo de delegar a la Comunidad Autónoma de La Rioja el ejercicio por ésta de las competencias que en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas atribuye el apartado 2 del art. 92 de la Ley 39/88, RHL, a los Ayuntamientos.

Lo que se hace público, por plazo de 30 días, durante los cuales se admitirán reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 72, en relación a los arts. 15 a 19 del mencionado cuerpo legal.

Nestares a 8 de Marzo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Exposición pública de la rectificación del "Padrón de habitantes"
III.C.573

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido a 1 de Enero de 1.995, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que pueda ser examinado y presentarse, en su caso, reclamaciones contra la misma por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá el acuerdo definitivamente aprobado.

Quel, a 6 de Marzo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Aprobación inicial "Proyecto de ampliación red abastecimiento y de diversos servicios públicos en la calle Los Nogales"

III.C.590

Aprobado inicialmente el Proyecto de ejecución de la obra denominada "Ampliación Red abastecimiento y de diversos servicios públicos en la calle Los Nogales", redactado por el Arquitecto Técnico D. Jesús María Irazola Galarreta, se somete a información pública por término de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la Corporación.

En ausencia de reclamaciones se entenderá definitivo el acuerdo plenario de 17 de febrero de 1995.

Rodezno a 7 de marzo de 1995.— El Alcalde.

Aprobación inicial "Proyecto Instalación de Alumbrado Público del Barrio Alto"
III.C.591

Aprobado inicialmente el Proyecto de ejecución de la obra denominada "Instalación de Alumbrado Público del barrio Alto de Rodezno", redactado por el Arquitecto D. Jose Manuel Barrio Gómez, se somete a información pública por término de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la Corporación.

En ausencia de reclamaciones se entenderá definitivo el acuerdo Plenario de 17 de febrero de 1.995.

Rodezno a 7 de marzo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes

III.C.556

Por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 1 de Marzo de 1995, se adoptó acuerdo de aprobación de la Rectificación del Padrón Municipal de habitantes a 1 de Enero de 1.995.

La documentación que justifica sus datos numéricos, así como la misma rectificación, se exponen al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, a efectos de que por los interesados puedan ser examinados y presentar en su caso, las alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

San Millán de Yecora a 2 de Marzo de 1.995.— El Alcalde, Jose Pablo San Millán Ruiz.

Presupuesto General ejercicio de 1994

III.C.574

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.502.834
3	Tasas y otros ingresos	860.000
4	Transferencias corrientes	1.617.131
5	Ingresos patrimoniales	1.326.035
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.166.943
Total ingresos		7.472.943

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	720.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.585.000
3	Gastos financieros	60.000
4	Transferencias corrientes	270.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.747.943
9	Pasivos financieros	90.000
Total gastos		7.472.943

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
 - 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza
 2. Escala de Administración General
 - 2.3. Subescala Auxiliar: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Auxiliar Administrativo: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso